MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIO DE PAGO POR ASEO DOMICILIARIO, QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 13 SEP 2017

DECRETO ALC. EXENTO Nº 3751/17

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El convenio de Pago N° 483, de 06 de septiembre de 2017; la solicitud del contribuyente cuenta con el V°B° de la Jefa del Departamento de Impuestos y Derechos; el memorándum N° 592, de 08 de septiembre de 2017, del Departamento de Impuestos y Derechos; la providencia N° 2267, de 11 de septiembre de 2017, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE el convenio de pago de Aseo Domiciliario, que a continuación se indican:

N°	RUT	NOMBRE	ROL
483		Hidalide Curio Saavedra	2903-12

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, ARCHIVESE.

FRANCO GUERRA CISTERNAS

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CONZAIO DURAN BARONTI ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - Tesorería - Impuestos y Derechos - Interesados - Oficina de Partes.

23.